

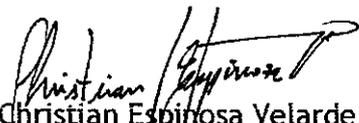
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C. LTDA.,  
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil doce, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía ubicada en el km. 11.5 vía a la Costa, urbanización Portovita solar 59 de la manzana 1620, se reúnen los socios de la Compañía ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL ACOLEGI C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el abogado Jorge Abelardo Albornoz Rosado; y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, Christian Fabián Espinosa Velarde. El Presidente dispone que el Secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios: UNO) El señor José Miguel García Auz, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas; DOS) El señor Gustavo Alfredo Guerra Aguayo, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) participaciones de un dólar cada una de ellas; TRES) El señor Christian Fabián Espinosa Velarde, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) participaciones de un dólar cada una de ellas; y, CUATRO) El señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, por sus propios y personales derechos, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400) que se encuentra pagado en su totalidad, representado en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Cada participación de un dólar da derecho a voto, en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan en constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente del orden del día: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011; PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DEMAS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011; PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; y, PUNTO QUINTO: DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2012. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, por lo que toma la palabra el CPA Boris Coello Rosado, quien procede

a dar lectura al informe que para el efecto ha preparado correspondiente al ejercicio económico del año 2011, luego de lo cual la Junta delibera como corresponde y decide por unanimidad: PRIMERO: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011. Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, al efecto de lo cual, el Gerente General de la compañía, procede a dar lectura al informe del ejercicio económico de la compañía que para el efecto ha preparado, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Luego de escuchar la lectura de dicho informe, la Junta decide por unanimidad: SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011. A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, al efecto de lo cual, el Gerente General, conoce y aprueba el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, demás Estados Financieros y anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Acto seguido, la Junta hace las correspondientes deliberaciones y decide por unanimidad: TERCERO: APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS, DEMAS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011. Una vez resuelto este punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el cuarto punto del orden del día, el mismo que corresponde a la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el señor Christian Espinosa Velarde, quien manifiesta que debido a que no hubo actividad económica en el ejercicio 2011 no se han producido ingresos; por lo que no se puede distribuir ninguna utilidad; por lo que luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad de votos, decide: CUARTO: APROBAR LA NO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEBIDO A QUE NO SE HAN GENERADO GANANCIAS. Finalmente se pasa a tratar el quinto y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2012. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, decide QUINTO: Reelegir al CPA Boris Stefano Coello Rosado, como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2012. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f.) Jorge Abelardo Albornoz Rosado, PRESIDENTE y SOCIO; f.) Christian Fabián Espinosa Velarde, GERENTE GENERAL- SECRETARIO y SOCIO; f.) José Miguel García Auz, SOCIO; y, f.) Gustavo Alfredo Guerra Aguayo, SOCIO.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 22 de marzo del 2012.

  
Christian Espinosa Velarde  
SECRETARIO DE LA JUNTA-GERENTE GENERAL